

Autorización al señor Charles Ackermann, para suscribir, en nombre de la República, la Declaración Concerniente a la Revisión de los Manuales Escolares en la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones.—

G. O. No. 5032, del 9 de Junio de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1902.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Charles Ackermann, Cónsul General Honorario en Ginebra, queda autorizado para que en nombre de la República suscriba, en la Secretaría General de la Sociedad de las Naciones la Declaración Concerniente a la Revisión de los Manuales Escolares, propuesta al Consejo de la Sociedad de las Naciones por la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, aprobada y completada por la Asamblea de la Sociedad de las Naciones en sus Décima Sexta y Décima Séptima sesiones respectivamente.

DADA en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los siete días del mes de junio del año mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Lic. Juan Manuel Alvarez del Castillo, de la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte".—

G. O. No. 5034, del 12 de Junio de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1903.

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia el señor Licenciado Juan Manuel Alvarez del Castillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Dominicana;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional, de fecha 26 de mayo del año 1936;

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el señor Licenciado Juan Manuel Alvarez del Castillo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en la República Dominicana, la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”, en el grado de Gran Oficial.

DADO en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia Trujillo, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los siete días del mes de junio del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Conferimiento al Lic. Ramón Beteta de la condecoración de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”.— G. O. No. 5034, del 12 de Junio de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1904.

Considerando los altos merecimientos de Su Excelencia el señor Licenciado Ramón Beteta, Subsecretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos;

En uso de las facultades de que estoy investido por la Constitución del Estado;

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito “Juan Pablo Duarte”;

Vista la Ley Núm. 1113, del Congreso Nacional de fecha 26 de mayo del año 1936;

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el señor Licenciado Ramón Beteta, Subsecretario de Relaciones Exteriores de los Estados